

GERENCIA

PALIDA

V%

MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA

PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Ley Nº 9364

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 109- 2024/MDLP/A

La Peca, 22 de abril del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA PECA, PROVINCIA DE BAGUA, REGIÓN AMAZONAS, QUE SUSCRIBE;

ISTO.

El Informe N° 098-2024-MDLP/RAIA-SGDUR de fecha 22 de abril del 2024 emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, Carta N° 031-2024-RIC/RL, Informe N°021-2024-RIC/RPC-SO emitido por el supervisor de obra, Carta N° 026-2024-RC-CER/SO-MDLP de fecha 17 de abril de 2024 emitido por el ejecutor de Obra denominada: "REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO; EN EL (LA) CANAL DE RIEGO SAN JUAN EN LA LOCALIDAD DE LA PECA, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA DE BAGUA— DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2590459, Proveído de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO.

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de competencia, y la autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con la sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 29792 Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú.

Que, el Alcalde es el titular del pliego, y de acuerdo con lo establecido por el artículo 43° del mismo cuerpo legal, señala que tiene entre otras atribuciones es la de, dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las Leyes y ordenanzas las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo.

Que, mediante la Carta N° 026-2024-RC-CER/SO-MDLP de fecha 17 de abril de 2024, el representante común del Consorcio Riego alcanza Actualización de Cronogramas de Obra denominada: "REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO; EN EL (LA) CANAL DE RIEGO SAN JUAN EN LA LOCALIDAD DE LA PECA, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA DE BAGUA— DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2590459;

Que, mediante el Informe N°021-2024-RIC/RPC-SO de fecha 18 de abril 2024 emitido por el supervisor de obra, alcanza cronograma actualizado de la Obra denominada: "REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO; EN EL (LA) CANAL DE RIEGO SAN JUAN EN LA LOCALIDAD DE LA PECA, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA DE BAGUA— DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N° 2590459, que refiere en cumplimiento del Artículo 202 sobre Actualización del Programa de Ejecución, encontrándose conforme;

Que, mediante la Carta N° 031-2024-RIC/RL de fecha 18 de abril de 2024, se remite los cronogramas de ejecución de obra actualizados a la fecha de reinicio del plazo contractual a la entidad, teniendo como fecha de reinicio el 15 de abril del 2024 y como fecha de término del plazo contractual el 21 de abril del 2024;

Que, a través del Informe N° 098-2024-MDLP/RAIA-SGDUR de fecha 22 de abril del 2024 emitido por el Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, alcanza cronograma

Av. Independencia N° 619 La Peca – Bagua – Amazonas Email: munilapeca.2023@gmail.com ¡Por ustedes, Vamos al frente!



PROVINCIA DE BAGUA - REGION AMAZONAS

Creado el 05 de Febrero de 1861 con Lev Nº 9364

ctualizado de la Obra denominada: *"REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO; EN EL* (LA) CANAL DE RIEGO SAN JUAN EN LA LOCALIDAD DE LA PECA, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA DE BAGUA- DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI Nº 2590459, teniendo como fecha de reinicio el 15 de abril del 2024 y como fecha de término del plazo contractual el 21 de abril del 2024, todo ello, en cumplimiento del Artículo 202 del Decreto Supremo 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado referido sobre Actualización del Programa de Ejecución;

En uso de las facultades conferidas a este despacho por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con el visto bueno de Gerencia Municipal y Asesoría Legal, de la Municipalidad Distrital de La Peca. ALIDAD DO

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR PROCEDENTE la Actualización del Cronograma de Ejecución Contractual por reinicio de Ejecución de Obra denominada: "REPARACIÓN DE CANAL DE RIEGO; EN EL (LA) CANAL DE RIEGO SAN JUAN EN LA LOCALIDAD DE LA PECA, DISTRITO DE LA PECA, PROVINCIA DE BAGUA-DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI Nº 2590459, teniendo como fecha de reinicio el 15 de abril del 2024 y como fecha de término del plazo contractual el 21 de abril del 2024, conforme a los considerandos expuestos en la presente.

MES		ENERO 04 al 31	FEBRERO 01 al 29	MARZO 01 al 26	ABRIL 15 al 21
монто	PARCIAL	S/162,655.51	S/15,797.40	S/504,575,30	\$/92,702.90
	ACUMULADO	S/162,655.51	S/178,452.91	S/683,028.21	S/775,731,11
PORCENTAJE	PARCIAL	20.97%	2.04%	65.05%	11.95%
	ACUMULADO	20.97%	23.00%	88.05%	100.00%

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural las acciones administrativas correspondientes a través de las oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO. - DAR CUENTA, de la presente Resolución a los estamentos administrativos de la Municipalidad Distrital de la Peca e interesado, para su conocimiento y fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - DÉJESE sin efecto, todo acto administrativo que se oponga al presente documento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Cespedes Correa ALCALDE